



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

SECRETARIA TÉCNICA

Ciudad de México, 30 de agosto de 2019

Comunicado 02/2019

A las Organizaciones de la Sociedad Civil:

Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión), con fundamento en los artículos 2, inciso i), 6, 7, 10, último párrafo, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 de la LEY Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Ley); 2, fracciones I, IV, VI y X, 6, 14, 15, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de su REGLAMENTO; 3, último párrafo, 6, 7, 8, 13, fracciones VIII y IX, del ACUERDO por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una comisión intersecretarial de carácter permanente, y 5, fracciones XI y XIV, 6, fracción XVII, y 15 de su REGLAMENTO INTERNO; hago de su conocimiento lo siguiente:

*“En 2015, la ONU aprobó la **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**; una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**¹, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades”.*

En este esfuerzo, tengo el gusto de someter a la consideración de las organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC, el Anexo del Informe Anual 2018, que permite alinear su actuación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 (ODS-2030), con base en el Anexo A de la Norma ISO 18091:2019². Esto permitirá sistematizar sus experiencias y visibilizar su trabajo y participación social con enfoque a los ODS-2030.

¹ Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

² La Norma busca que los gobiernos locales adopten e implementen un sistema de gestión de la calidad para mejorar los productos y servicios públicos que ofrece a sus ciudadanos



2019
ARROGLA MURADO DEL PES
EMILIANO ZAPATA



Este Anexo del Informe Anual 2018 es **opcional** para las OSC y estará disponible para su llenado en la sección **Informe Anual** del Micrositio OSC, hasta el 31 de octubre de 2019. A partir del informe 2019, el anexo será parte integrante del Informe Anual.

Para mayor información acerca de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, consulte la siguiente liga:

<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Si tiene comentarios o dudas escríbanos al siguiente correo electrónico: registrofederalosc@indesol.gob.mx o llámenos al 55-55540390 Ext. 68226, 68221 y 68220.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA

LBRE/CLE/EMZ/HGM/EMN